



POSADAS, 07 NOV 2017

RESOLUCIÓN N° 410

Dr. CLAUDIO DECHAT
Subsecretario de Educación
PROVINCIA DE MISIONES

Subsecretaría de Educación -MCECyT- Caratulado: Instituto Superior Pedro Goyena.-
S/Postítulo: "Actualización Académica: La Alfabetización Inicial desde el Enfoque Sociocultural"
E/para Evaluación; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fojas 50 y 51 el Departamento Capacitación dependiente de la Subsecretaría de Educación sugiere: Aprobar y Auspiciar la Actualización Académica "Alfabetización Inicial desde en Enfoque Sociocultural", con una carga horaria de 202 horas reloj, organizado por el Instituto Pedro Goyena de la Ciudad de Posadas, por el término de dos cohortes;

Prof. MYRIAM GRACIELA ROVIRA
Directora de Programas
y Evaluación Educativa
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

QUE, la formación docente tiene la responsabilidad de proveer a los sistemas educativos de personas formadas y capaces de llevar adelante la enseñanza y la formación de las nuevas generaciones, y en este contexto, la actividad sustantiva para la cual se forman maestros y profesores es la enseñanza entendida como una intervención social e intencional que redunde en la formación ciudadana y garantice el cumplimiento efectivo del derecho a la educación a niños, niñas y adolescentes;

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACION
Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, el fracaso escolar debe constituir un desafío para todos los actores involucrados en los sistemas educativos, y en particular para los formadores de futuros maestros. Las dificultades reiteradamente vinculadas a la repitencia en los primeros años de escolaridad muestran una alta correlación entre alfabetización y fracaso;

QUE, el sistema formador debe poner prioridades en las políticas de la formación inicial y continua y una de esas prioridades es la Alfabetización Inicial, y su inclusión en la formación básica del maestro constituyéndose en una decisión ineludible si consideramos la implicancia educativa, social y política de los procesos alfabetizadores en las trayectorias individuales de los estudiantes;

Prof. RAMON AMBAL LUPREZ
del Departamento de Capacitación
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

QUE, los formadores docentes en alfabetización deben asumir el desafío de definir su perfil didáctico y los capacitadores y formadores de docentes deberían poner el foco en el cómo enseñar a enseñar y qué enseñar. Sus marcos de referencia debieran ser los estados de la cuestión en las ciencias de referencia para los contenidos escolares, los estados de la cuestión en las ciencias de referencia para el encuadre pedagógico, la situación escolar concreta y los marcos políticos;

Es fotocopia fiel
[Firma]
ROSEMARY ESTERIZ JOY
Jefa Departamento de Asesoría
Ministerio de Cultura, Educación y Tecnología
Provincia de Misiones

[Firma]
Mgter. IVONNE S. M. AQUINO
MINISTRO SECRETARIO DE CULTURA,
EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES



Ministerio de Cultura,
Educación,
Ciencia y Tecnología

"2017 Año de las Personas con Discapacidad, por una Sociedad Inclusiva e Integrada".-

410

07 NOV 2017

[Signature]
Dr. PHOENIX A. DE CHAT
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

QUE, la enseñanza de la lectura y escritura ha sido uno de los objetivos más relevantes en la historia de la educación en este siglo, por lo que se han desarrollado prácticas que también han ido generando conocimiento práctico para cada docente que muchas veces ha sido adoptado o adaptado por otros colegas e incluso ha trascendido, en casos notables, influyendo y aumentando el conocimiento general sobre la enseñanza de la lengua escrita;

QUE, la lengua escrita es un sistema cuya finalidad es posibilitar la comunicación en una dimensión temporal y situacional distinta de la oral, de ahí provienen sus funciones específicas, que varían social, cultural e históricamente. En el caso de los sistemas alfabéticos, esa representación o notación no es directamente de la realidad, sino en gran medida de otro sistema simbólico, que es lenguaje oral y como tal sistema tiene unos componentes y una estructura específica;

QUE, a fs. 45 la Coordinadora Provincial del Plan de Lectura considera que el proyecto presenta una problemática interesante y relevante para el campo educativo y específicamente para el nivel inicial y primario, si bien es necesario ajustar el perfil de los capacitadores, lo cual se realiza satisfactoriamente a fs. 46 y ss.;

QUE, a fs. 54 la Dirección de Asuntos Jurídicos, de este Ministerio, de acuerdo al Dictamen N° 346/17, no tiene reparos que formular a lo solicitado debiendo dictarse el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

LA MINISTRO SECRETARIA DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

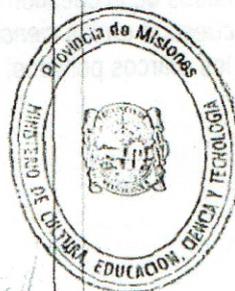
ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE la Actualización Académica "Alfabetización Inicial desde en Enfoque Sociocultural", con una carga horaria de 202 horas reloj organizado por el Instituto Pedro Goyena de la Ciudad de Posadas, por el término de dos cohortes.-

ARTÍCULO 2°.- REGISTRESE comuníquese, tomen conocimiento; Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina ambas ramas y remítase fotocopia al interesado. Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

[Signature]
Dña. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACION,
CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES

[Signature]
Prof. RAMON ANIBAL LOPEZ
Jefe Departamento de Capacitación
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

[Signature]
ROSA MARÍA BENTRIZ MAY
Jefe Departamento Despacho
Ministerio de Cultura, Educación
Ciencia y Tecnología
PROVINCIA DE MISIONES



[Signature]
Mgter. IVONNE S. M. AQUINO
MINISTRO SECRETARIO DE CULTURA,
EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES

